

EDICTO JUDICIAL DESTRUCCION DE EXPEDIENTES PENALES

POR TRES DIAS, el Dr. Edgardo Ezequiel Gibilisco en su carácter de Jefe del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de San Martín hace saber que el día 04 de diciembre de 2018, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires **Nº 1308, correspondiente a 644 legajos, comprendidos entre los números 747 al 1392 (excepto el Nº 1205) -, del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 9 Deptal.**, periodo histórico entre los años 1971 a 1995. Ello conforme Ac. 3168/04 y arts. 115 inc. "C", Ac. 3397/08 del SCJBA. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397) pudiendo consultar la nomina de expedientes a destruir por ante la sede del PRODE sita en la calle Güemes Nº 2382 de la ciudad de San Martín. San Martín, 14 de agosto de 2018.-
Fdo: Edgardo E. Gibilisco